



Seminario regional "Articulación entre transferencias monetarias e intervenciones para la inclusión social y productiva: estrategias diferenciadas en las áreas rurales v en las áreas urbanas"

Organiza

Coordinan







ACTA DE CONCLUSIONES

Nosotros, los participantes en el Seminario regional "Articulación entre transferencias monetarias e intervenciones para la inclusión laboral y productiva", que se realizó en el marco del II Encuentro del Programa EUROsociAL II, con la colaboración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, la organización del Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP), y la participación de dirigentes y funcionarios de los siguientes países: Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú, y Uruguay.

Trabajamos con el fin de identificar un marco común que genere propuestas o lineamientos para mejorar las estrategias nacionales para superar las condiciones de pobreza en América Latina, centrándose particularmente en la articulación entre transferencias monetarias y medidas dirigidas a la inclusión social y laboral de las familias beneficiarias. Lo anterior también con el propósito de sentar bases comunes para el seminario que se llevará a cabo en Nápoles en el mes de Noviembre de 2014.

Se reconoce el papel central que han tenido los Programas de Transferencias Condicionadas (PT) para consolidar la lucha contra la pobreza y asegurar la integración social y el acceso a una mejor calidad de vida para millones de personas.

Consorcio Liderado por





















- Se asume que, a pesar de las diferencias que existen entre nuestros países y la heterogeneidad propia de los PT que se están implementando en los mismos, existen problemas y desafíos comunes que pueden ser enfrentados a través de una acción mancomunada y de una colaboración regional.
- Se valora la centralidad del trabajo en red y la oportunidad ofrecida por el Programa EUROsociAL, para intercambiar experiencias que viabilizan una cooperación entre pares basada metodológicamente en el aprendizaje mutuo de los aciertos y errores de los actores involucrados.

Auspiciamos que el Seminario de Nápoles asuma como punto de partida las siguientes consideraciones que surgen del trabajo realizado en Antigua.

PRINCIPIOS GENERALES

- 1. En América Latina el crecimiento económico y las políticas sociales redistributivas en los últimos años, han permitido grandes avances en la reducción de la pobreza, revirtiendo parcialmente las tendencias de las décadas previas a la actual. Actualmente, además de continuar con este esfuerzo para la superación de la pobreza material y multidimensional, emerge el crucial desafío de enfrentar y superar los problemas de segmentación social y de desigualdad que marcan a las sociedades latinoamericanas.
- 2. En este marco, en todos los países participantes se registra una transición, con características y cronogramas diferentes, orientadas a incluir los Programas de Transferencias (PT) en un marco de políticas públicas de Estado que se puede sintetizar de la siguiente manera: (a) superación del enfoque asistencialista en la ayuda a los pobres y asunción progresiva de un enfoque universal, que se refleje en la aprobación de leyes nacionales y asegure a tod@s l@s ciudadan@s la satisfacción de los derechos básicos; (b) activación o fortalecimiento de procesos de inclusión social y laboral; (c) construcción de sistemas de protección social estables, sostenibles y con cobertura universal; (d) organización de los subsistemas para la superación de la pobreza y la indigencia.
- 3. Dichos subsistemas se deben fundar alrededor de tres elementos básicos: (i) apoyo a los ingresos (transferencias monetarias); (ii) servicios sociales de buena calidad; y (iii) medidas específicas para la inclusión productiva.
- 4. Se está consolidando la conciencia de que la salida sostenible de las situaciones de indigencia y pobreza implica un proceso largo y requiere de políticas de Estado de mediano y largo plazo más allá que de simples programas de gobierno sostenidos en pactos sociales y

Consorcio Liderado por





















fiscales que involucren a los principales actores políticos, económicos y sociales y viabilicen la legitimidad y financiación de dicha políticas.

- 5. En este sentido se destaca como la lucha contra la pobreza y para la igualdad es un desafío político y técnico que no corresponde sólo a las instituciones responsables de las políticas sociales (Secretarías y Ministerios de Desarrollo Social, etc.) sino también a las instituciones responsables para las políticas económicas y productivas de los países (Ministerio de Hacienda, de Economía, de Agricultura, para las Infraestructuras, etc.). Así, entre social y económico hay una relación estratégica fundamental: el social sin el económico no puede alcanzar objetivos de cambios sustantivos en la lucha contra la pobreza y para la igualdad; así como el económico sin el social no puede alcanzar sustantivos objetivos de integral desarrollo de los países.
- 6. En relación al punto anterior se destaca que las políticas sociales contribuyen positivamente al desarrollo económico de los países.
- 7. La articulación de sistemas de protección social universales (como modelo de gestión coherente con las características multifactorial del problema) requieren de una gran cantidad de recursos y genera a menudo debates que involucran la opinión pública de algunos países. Sin embargo, la consolidación de los sistemas de protección social, es necesario que los mismos se consoliden como políticas públicas con financiamiento sostenible.
- 8. Al respecto, se sugiere: (a) impulsar programas de comunicación y difusión, que vayan en línea con el principio de trasparencia de la gestión pública, orientados a la ampliación del consenso hacia la priorización de la inversión en las políticas públicas antes mencionadas, y (b) enfatizar el valor agregado que la inclusión social representa para cada país en su conjunto, incluidos el sector privado y los sectores de mayores ingresos del mismo.
- 9. La inclusión social y productiva tiene que asumir como horizonte estratégico el trabajo decente (empleos dignos, remuneración adecuada y protección social), evitando la reproducción de las desigualdades al interior del mercado de trabajo, como son los trabajos temporales, inestables y mal pagados.



















REFLEXIONES Y PROPUESTAS PUNTUALES

Con base en lo anterior, y considerando la necesidad de avanzar hacia sistemas de protección social inclusivos y su base de derechos, se identificaron las siguientes reflexiones y propuestas puntuales:

- 10. No tiene sentido que los PT gradúen familias que corren el riesgo de recaer en la pobreza después de intervenciones acotadas en el tiempo. Sus estrategias de salida no pueden estar supeditadas al tiempo de permanencia y a las condiciones de elegibilidad sin asegurar su participación dentro del sistema de protección social y que se logren los objetivos de desarrollo humano. Por ejemplo, se citan: (a) logros en salud, educación, nutrición y la adquisición de nuevas capacidades; (b) existencia de servicios de acompañamiento para las familias enfocados en lograr su plena inclusión social y productiva; (c) disponibilidad de un trabajo decente; (d) logro de una condición de doble inclusión (social y productiva).
- 11. En este marco hay que considerar también a las transferencias monetarias como una medida enmarcada en el reconocimiento progresivo del derecho a contar con ingresos suficientes para llevar una vida digna.
- 12. Por lo anterior, hay que "repensar" la función de las condicionalidades presentes en los actuales PTC. Las mismas tienen que evitar el estigma de la pobreza y una connotación punitiva, sino fomentar la corresponsabilidad entre familias y Estado. Su mayor o menor grado de cumplimiento deben ser indicadores de mayor o menor "dificultad" en el camino hacia la superación de pobreza y la exclusión social. Los servicios de acompañamiento a los usuarios tienen que ser diseñados también con el propósito de poner a las familias en condición de enfrentar y superar exitosamente dichas dificultades.
- 13. Las actuales políticas y programas de inclusión laboral deben considerar el mejoramiento de las estrategias/medidas de inserción laboral y participación en el mercado de trabajo en condiciones no desventajadas (su diseño y su capacidad efectiva, más allá de la capacitación para la empleabilidad).
- 14. Es necesario avanzar hacia el fortalecimiento y la integración de servicios sociales analíticamente sólidos, permanentes y bien estructurados, y financieramente sostenibles.
- 15. En vinculación con el anterior, se requiere una estructura organizacional que se base en una articulación interinstitucional orientada a maximizar su impacto y eficiencia. Por ende, es

Consorcio Liderado por

Ø EU A DD I oo



















fundamental (a) introducir una arquitectura de gestión mucho más integrada y estructurada, con amplios poderes de decisión e implementación; (b) pasar progresivamente de la existencia de múltiples programas a la adopción e implementación de una política pública estatal, basada en un marco legal sólido y unívoco; (c) consolidar las actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades de las instituciones y la capacitación de sus funcionarios involucrados en la implementación de las políticas antes mencionadas; (d) consolidar las evaluaciones de impactos (social, económico y redistributivo) y de proceso.

- 16. Complementariamente, es importante fortalecer la dimensión local en la implementación de los PT y del sistema de protección social nacional. En este contexto, el Estado nacional tiene que mantener la función estratégica de formulación de las políticas, mientras que las autoridades locales tienen que aumentar progresivamente su injerencia en la implementación de algunos servicios sociales.
- 17. Así mismo, es necesario fomentar una articulación entre políticas sociales y la política económica, entendiendo no solo el crecimiento económico sino también su calidad como objetivo.
- 18. Es necesario contar con sistemas de información social integrados (salud, educación, trabajo, etc.) e institucionales (nacional, regional, municipal) no sólo para mejorar la focalización, sino también para darle seguimiento a las características, trayectorias y necesidades puntuales de las familias usuarias. En este sentido entenderemos a la focalización no como un fin en sí misma sino como un medio para alcanzar la universalización.
- 19. Lo anterior está relacionado también con el reconocimiento de la "heterogeneidad de la pobreza" y de la necesidad de encontrar soluciones específicas para la situación particular de cada familia. Por lo tanto, las distintas actividades (acompañamiento, formación, capacitación, etc.) tienen que ser diseñadas a la medida de su condición.
- 20. A pesar de los esfuerzos realizados y de los avances logrados, la desigualdad de género sigue siendo una criticidad de los PTC, dada la evidencia existente sobre el impacto en su dedicación casi exclusiva a las funciones reproductivas y de cuidado de la familia. Con base en esta evidencia, es necesario aumentar las políticas orientadas a la reducción de la desigualdad de género.



















INCLUSIÓN LABORAL EN ÁREAS URBANAS

- 21. Es necesario que las Transferencias Monetarias estén asociadas a la concepción de una renta mínima y se articulen con las Oficinas Locales de Empleabilidad que identifique la demanda del mercado laboral, en este sentido, adquieren relevancia los perfiles de nuestros ciudadanos más vulnerables y la dimensión espacial y territorial.
- 22. Es necesario impulsar políticas que fortalezcan los procesos de auto-organización de los trabajadores, en el marco de un sistema de relaciones participativas con Estado y empresa.
- 23. La inclusión laboral en las áreas urbanas deben considerar los ciclos etarios y grupos de personas con distintos tipo de vulnerabilidad y el acompañamiento psicosocial y/o socio-laboral de la población. Particular relevancia adquieren los inmigrantes, los pueblos originarios, las mujeres y los jóvenes (NINI).

INCLUSIÓN LABORAL EN LAS ÁREAS RURALES

- 24. Se requiere realizar la conversión de las áreas rurales de territorios de alta vulnerabilidad en áreas atractivas que permitan el desarrollo productivo, el arraigo y la posibilidad de desarrollar proyectos de vida.
- 25. Lo anterior implica llevar la modernización al ámbito rural, la mejora de infraestructura, la accesibilidad y el fortalecimiento de la calidad de los servicios (agua potable, electricidad, servicios de salud, servicios educativos, servicios de acompañamiento psicosocial y sociolaboral, etc.) con pertinencia cultural y territorial.
- 26. Es necesario que el desarrollo productivo esté vinculado a la articulación del sector público y del sector privado y que propicie cadenas productivas especializadas y articuladas a nivel territorial (coordinación institucional entre sectores).
- 27. Es necesario impulsar políticas estatales que fomenten y fortalezcan el cooperativismo social comunitario.
- 28. Es necesario fomentar políticas estatales para facilitar la comercialización de los productos del sector agropecuario.



















POSIBLES APORTES DEL PROGRAMA EUROSOCIAL

29. Con base en lo anterior, se auspicia que el Programa EUROsociAL siga apoyando los esfuerzos de los países latinoamericanos a través, del fortalecimiento institucional, los intercambios de experiencias dirigidos al aprendizaje mutuo, y la asistencia técnica.



















Coordinación Grupos de Trabajo

Paolo Raciti, Experto del Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP).

Grupo de Trabajo Áreas urbanas

Brasil

Valmor Schiochet, Diretor da Secretaria Nacional de Economia Solidária.

Brasil

Luis Enrique D'Andrea, Chefe de Assessoria de Cooperação Internacional, Escola Nacional de Administração Pública (ENAP).

Costa Rica

Ana Josefina Güell Durán, Viceministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social.

Chile

Roxana L. Muñoz Marchant, Asesora de la Ministra, Ministerio de Desarrollo Social.

Ecuador

Jessenia M. Cazco Arízaga, Directora de Intercambio y Mercados, Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS).

El Salvador

Martha E. González Castillo, Especialista Secretaría Técnica de la Presidencia de la República.

Honduras

Yolanda del Carmen Pérez Molina, Viceministra de Inclusión Social, Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS).

Brasil

Marcelo Álvares De Sousa, Assessor do Ministério do Desenvolvimento Social.

Costa Rica

Yamileth Villalobos Monge, Funcionaria Dirección Nacional de Empleo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Chile

Astrid A. Arévalo Salinas, Jefa de Unidad de Prestaciones Monetarias, Ministerio de Desarrollo Social.

Ecuador

Wilson S. Albuja Echeverría, Analista de la Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza.

Guatemala

Carrol Esther Ordóñez Díaz, Asesora Vice-ministerio de Protección Social, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Honduras

Carlos E. Fiallos Corea, Director de Oportunidades para Sectores vulnerables, Subsecretaría de Integración Social.

Consorcio Liderado por

Ø FIIAPP ∣≉



















Uruguay

Francisco Martín Terra Padrón, Director Dirección Nacional de Desarrollo Social (DINADES), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Uruguay

Martín S. Lavalleja Barros, Jefe Departamento de Transferencias del MIDES.

Moderador

Francisco Socías, Jefe Departamento de la División de Promoción y Protección Social, Subsecretaría de Servicios Sociales, Ministerio de Desarrollo Social.

Facilitador

Carlo Tassara, Experto de políticas públicas del Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP).

Grupo Áreas rurales (listado por completar)

Colombia

Francisco A. Espinosa Espinosa, Subdirector de Educación, Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Colombia

Ana C. Tamayo Osorio, Departamento para la Prosperidad Social (DPS).

Costa Rica

Emilio Arias Rodríguez, Comisionado Consejo Presidencial Social.

Chile

José A. Cisterna Salazar, Encargado Nacional de Programas de acompañamiento de los subsistemas de Protección social de Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), Ministerio de Desarrollo Social.

Chile

Loreto Martínez Oyarte, Subdirectora de Procesos y Soporte del FOSIS, Ministerio de Desarrollo Social.

El Salvador

Aida Arguello de Morera, Directora de Investigación y Políticas Social, Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA).

El Salvador

Fanny L. Martínez Navarrete, Jefa Programa Comunidades Solidarias Rurales, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL).

Consorcio Liderado por



















El Salvador

Paula Orsini, Asesora Internacional, Programa PACSES (UE).

Guatemala

Byron Pac, Director de Planificación, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Guatemala

Carlos Anzueto, Viceministro de Desarrollo Económico Rural, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).

Guatemala

Carrol Esther Ordóñez Díaz, Asesora Viceministerio de Protección Social, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Paraguay

Cornelio Núñez Zacarias, Director de Extensión Agraria, Ministerio de Agricultura.

Paraguay

Francisco J. Sánchez Vega, Asesor Económico del Ministro, Secretaría de Acción Social (SAS).

Perú

Ana I. Alvarado Cueto, Directora Ejecutiva, Programa Nacional de Apoyo directo a los más pobres "Juntos", Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

Moderador

Fabián Repetto, Experto privado.

Guatemala

Juan Manuel Salazar, Dirección del Programa Bono Seguro, Vice-ministerio de Protección Social, MIDES.

Guatemala

Carlos Acosta

Honduras

Ramón F. Carranza Discua, Sub Secretario la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social (STSS).

Paraguay

Matías O. Fernández Bogado, Viceministro, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Perú

Beatriz R. Robles Cahaus, Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales, MIDIS.

Facilitadora

Carolina Aulicino, Analista del Programa de Protección Social del Centro de Implementación

Consorcio Liderado por

🖾 EIIA DD 🜌



















de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC).













